Guía docente de la asignatura

Literatura Italiana II: del Barroco al Siglo XIX Fecha última actualización: 14/06/2021 Fecha de aprobación: 14/06/2021

Grado en Literaturas Grado Artes y Humanidades Rama Comparadas Módulo Literaturas Europeas Materia Literaturas Europeas Curso 2^{0} Semestre 2^{0} Créditos 6 Tipo Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

• Tener conocimientos adecuados de Lengua Italiana y de Teoría de la Literatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Estudio de los principales autores y movimientos de la literatura italiana desde el Barroco hasta el siglo XIX.
- Análisis de los textos literarios más representativos de cada una de las épocas anteriormente mencionadas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Ser capaz de comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CG04 Ser capaz de localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica
- CG05 Poseer habilidades de mediación lingüística y cultural
- CG07 Conocer y aplicar el metalenguaje especializado
- CG09 Ser capaz de gestionar la información
- CG10 Conocer los rasgos y aspectos fundamentales del medio sociocultural transmitidos por la lengua maior o minor para comprender mejor la lengua y la cultura propias
- CG12 Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CG13 Saber exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo
- CG15 Conocer y saber emplear las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de las lenguas y las culturas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



irma (1): **Universidad de Granada**

- CE20 Conocer la literatura de la lengua maior
- CE21 Conocer la historia, la cultura y la civilización de la lengua maior
- CE34 Conocer las técnicas y métodos de análisis literario.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT35 Localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CT36 Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género
- CT37 Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos
- CT38 Ser capaz de reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y ser conscientes del mismo
- CT39 Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad como fuente de enriquecimiento personal y social
- CT40 Poder tomar decisiones de manera autónoma
- CT41 Ser capaz de trabajar en equipo y asumir las responsabilidades del mismo
- CT42 Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión
- CT43 Tener capacidad creativa
- CT44 Ser capaz de analizar y sintetizar de documentación compleja

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

 Al cursar esta asignatura debes alcanzar ciertos objetivos y desarrollar determinadas competencias que te capacitarán y te serán de gran ayuda para desarrollar tu futura profesión. De esta manera:

OBJETIVOS

- Conocer las características del lenguaje literario en cada una de las manifestaciones estéticas que surgieron a lo largo de los siglos XVII y XIX.
- Identificar con el periodo literario correspondiente tanto las distintas manifestaciones literarias, en prosa y en verso, como a los autores de las mismas.
- Realizar comentarios de texto sobre determinados pasajes literarios del Barroco, Ilustración, Romanticismo y Realismo, identificando los presupuestos retóricos, estilísticos y argumentales de cada corriente estética.
- Elaborar cuadros ilustrativos que resuman cronológicamente los periodos estudiados.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- 1- La poesía barroca. Giambattista Marino y el antimarinismo.
- 2- El teatro del siglo XVII: la Commedia dell'Arte.
- 3- La poética de la Arcadia. El melodrama y Pietro Metastasio.
- 4- El teatro del siglo XVIII: Carlo Goldoni y Vittorio Alfieri.
- 5 La Ilustración. Giuseppe Parini.
- 6- El romanticismo. Alessandro Manzoni y Giacomo Leopardi.
- 7- La narrativa del realismo. Giovanni Verga.
- 8 La lírica del siglo XIX: Giosuè Carducci.



Firma (1): Universidad de Granada CIF: Q1818002F

2/6

PRÁCTICO

 Análisis y comentario de una selección de las obras literarias más representativas del temario teórico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Los alumnos deberán preparar la asignatura para su evaluación a partir de los apuntes facilitados por el profesor. Aunque aquel alumno que esté interesado en ampliar materia lo puede hacer con la siguiente bibliografía fundamental:
- G. Ferroni, Storia della letteratura italiana. Vol. II: Dal Cinquecento al Settecento. Vol. III: Dall'Ottocento al Novecento. Milán: Einaudi, 1991.
- E. Malato, Storia della letteratura italiana, vols. VI-VIII. Roma: Salerno, 1998-1999.
- E. Raimondi (a cura di), Tempi e immagini della letteratura, vols. 3 a-5. Milán: Mondadori, 2003.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

• Si el alumno está interesado en profundizar en algunos de los temas teórico-prácticos de la asignatura, puede pedirle directamente al profesor bibliografía específica sobre el tema en cuestión.

ENLACES RECOMENDADOS

- www.italinemo.it
- www.bibliotecaitaliana.it
- www.liberliber.it
- www.sbn.it

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 EXPOSICIONES EN CLASE POR PARTE DEL PROFESOR. Podrán ser de tres tipos: 1) Lección magistral: Se presentarán en el aula los conceptos teóricos fundamentales y se desarrollarán los contenidos propuestos. Se procurará transmitir estos contenidos motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y tratando de promover una actitud crítica. 2) Seminarios: Se ampliará y profundizará en algunos aspectos concretos relacionados con la materia. Se tratará de que sean participativos, motivando al alumnado a la reflexión y al debate.
- MD02 PRÁCTICAS REALIZADAS BAJO SUPERVISIÓN DEL PROFESOR. Pueden ser individuales o en grupo: 1) La revisión de ejercicios o traducciones como aplicación práctica de los conocimientos teóricos 2) Las simulaciones o dramatizaciones para adquirir y desarrollar las destrezas lingüísticas.



irma (1): **Universidad de Granada**

- MD03 TRABAJOS REALIZADOS DE FORMA NO PRESENCIAL: Podrán ser realizados individualmente o en grupo. Los alumnos presentarán en público los resultados de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas relativas a la materia que adquieren a lo largo del curso, además de las competencias relacionadas con las capacidades comunicativas, analíticas y creativas.
- MD04 TUTORÍAS ACADÉMICAS: Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, reorientar a los alumnos en aquellos aspectos que considere necesarios y convenientes, resolver las dudas, aconsejar sobre bibliografía y metodología y realizar, de un modo personalizado, el seguimiento del trabajo personal del alumno.
- MD05 EXÁMENES. La teoría aplicada se evaluará por medio de pruebas escritas y orales. La evaluación de las competencias prácticas podrá hacerse mediante el trabajo personal autónomo, las actividades dirigidas, la asistencia y la participación en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

 Según lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012 y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, la evaluación del rendimiento académico del alumnado se ajustará a:

Evaluación continua: El alumno que se acoja a esta modalidad se evaluará de acuerdo a las siguientes pruebas y ponderaciones:

• Examen teórico: 70% • Examen práctico: 20% • Asistencia a clase: 10%

El estudiante deberá realizar las prácticas según la metodología que determine el profesor.

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 "tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin



irma (1): **Universidad de Granada**

citarlas debidamente" e igualmente "el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Convocatorias extraordinarias: A los alumnos que se presenten a una convocatoria extraordinaria de la asignatura, habiendo seguido o no un proceso de evaluación continua, se les evaluará mediante la siguiente prueba y ponderación:

• Examen teórico y práctico: 100% (70% teórico; 30% práctico).

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 "tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente" e igualmente "el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según lo establecido en el cap. IV, sección 1a, art. 8 de la Normativa antes mencionada, al estudiante que se acoja a este tipo de evaluación, para demostrar la adquisición de las competencias mencionadas en esta Guía, se le evaluará mediante la siguiente prueba y ponderación:
- Examen teórico y práctico: 100% (70% teórico; 30% práctico).

irma (1): **Universidad de Granad**a

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

21/02/2022 - 09:19:45 Pág. 5 de 6

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 "tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente" e igualmente "el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las clases se impartirán en lengua española.

ma (1): **Universidad de Gran** F: Q1818002F